



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 521, CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DE 2024.

ACUERDO 521.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

ACUERDO 521.2

Se aprobaron las **actas** de las **sesiones números 514, 515 y 516** celebradas el 6 Y 14 de febrero de 2024 y 15 de marzo, respectivamente.

ACUERDO 521.3

Se aprobó el **Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio**, referente a la propuesta del **Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud**, sobre la **modificación del plan y programas de estudio de la Especialización en Biotecnología**.

ACUERDO 521.4

Se aprobó la **renuncia del Dr. Hermenegildo Román Losada Custardoy** a la **Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud**.

ACUERDO 521.5

Se aprobó la **renuncia de la Dra. Ana María Rosas Mantecón** a la **Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades**.

ACUERDO 521.6

Se aprobaron las **Modalidades para seleccionar de entre las listas enviadas por los consejos divisionales a las personas que como titulares cubrirán las vacantes en las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades**, como se detallan a continuación:

**MODALIDADES PARA LA SELECCIÓN DE QUIENES INTEGRARÁN LAS VACANTES EN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE LAS DIVISIONES DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
UNIDAD IZTAPALAPA**

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

1. En la sesión 520 del Consejo Académico se seleccionaron a los integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales para el periodo 2024-2026, debido a que dos de las personas insaculadas no cumplen los requisitos para formar parte de las comisiones es necesario cubrir las vacantes a la brevedad, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
2. En la sesión donde se realice la selección, los consejos académicos acordarán las modalidades para definir quiénes serán las personas titulares (Artículo 21, RIPPPA).
3. La conformación de cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales se realiza de acuerdo a los Criterios generales de dictaminación de las CDD de Iztapalapa, en donde se establece el equilibrio entre los departamentos.
4. Se seleccionarán aleatoriamente las personas titulares de acuerdo con las modalidades siguientes:
 - La selección de las personas que se integrarán a dichas comisiones dictaminadoras divisionales se llevará a cabo a través de un programa de cómputo que permitirá realizarla de manera aleatoria. Los resultados serán visibles en la plataforma Zoom durante la sesión.
 - Un integrante titular para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.
 - Un integrante titular para la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Se efectuará la selección en el siguiente orden: División de Ciencias Básicas e Ingeniería y División de Ciencias Sociales y Humanidades.

NOTA 521.SCDD

Se realizó **la selección de los integrantes titulares de las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades**, quedando integradas como se enlistan a continuación:

| | | |
|-------------------------|-----------------------|---------|
| Luis Verde Star | Depto. de Matemáticas | Titular |
| Ricardo Espinoza Toledo | Depto. de Sociología | Titular |

NOTA 520.PEMA

Se **hizo la presentación de la adecuación efectuada al plan y programas de estudios del Posgrado en Energía y Medio Ambiente**, aprobada en las sesiones 663 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería y 109.24 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México, Tel. 5558044808 y 4809



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

NOTA 521.ATGyLIC

Se hizo la **presentación** de la **adecuación efectuada al programa de estudios del tronco general y licenciaturas de la División de CBA**, aprobada en la sesión número 109.24 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, Ciudad de México,
Tel. 5558044808 y 4809